



Diputada Libia Denisse García Muñoz
Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Sexagésima Tercera Legislatura

Quien suscribe, Diputado integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 146 fracción II, 155 y 184 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a consideración de esta Asamblea, el siguiente **Punto de Acuerdo** mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de Seguridad, para que atienda la problemática en las vías de comunicación de Jurisdicción Federal dentro del estado de Guanajuato principalmente en la Carretera Federal Salamanca – León en la cercanías de la caseta la “Garrida”, lo anterior de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

El jueves 24 de septiembre del presente año más de 15 automovilistas fueron agredidos a pedradas en la noche en la nueva carretera Salamanca-León. Según diversas fuentes de periódicos locales de la entidad.

Personal de la Policía Federal Preventiva (PFP) reportó que al menos 10 vehículos fueron dañados a pedradas en un solo día y detectó tres puntos críticos en la nueva autopista León-Salamanca.

El principal punto crítico, es la zona inconclusa, en lo que llaman el retorno o acceso a la autopista (a la altura de la colonia San Juan de Abajo) donde los vándalos se divierten por las noches arrojando piedras a los autos.

Sin embargo la Policía Federal también tiene detectado otro punto crítico a la altura del kilómetro 21, donde se localiza el puente que comunica a la comunidad de El Escoplo con Romita.

La dependencia dio a conocer que otro de los puntos críticos es el kilómetro 23, a la altura del puente que comunica a Silao con Bajío de Bonillas, donde se pudo observar una gran cantidad de piedras a la orilla de la cinta asfáltica.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que la presente propuesta es de carácter urgente, por lo que solicitamos se le dé el trámite de obvia resolución previsto en el artículo 155 de nuestra Ley Orgánica.

En razón de las consideraciones expuestas, y preocupados por la seguridad de nuestros conciudadanos que diariamente circulan por estas vías de comunicación, el que suscribe, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un respetuoso exhorto a la Secretaria de Gobernación y a la Comisión Nacional de Seguridad, para que para que atienda la problemática en las vías de comunicación de jurisdicción federal que se encuentran dentro del Estado de Guanajuato, principalmente la Carreta Federal Salamanca – León, a través de las acciones de vigilancia y protección de los vehículos que transitan por dichas vías.

Comuníquese el presente exhorto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a las demás Legislaturas de las Entidades Federativas de nuestro país para su conocimiento.

Guanajuato, Gto. A 15 de Octubre de 2015

**EL DIPUTADO INTEGRANTE DE LA REPRESENTACION
PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**



Diputado Eduardo Ramírez Granja